

Nº 694

RESOLUCIÓN Nº _____/2014

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **12 MAR. 2014**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 16581 de fecha 06 de marzo de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 16 de Octubre de 2013,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 20 de Febrero de 2014, a la comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

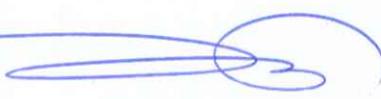
1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : LORETO Nº 435
NOMBRE : COMERCIALIZADORA TRES OIDOS LIMITADA
RUT. : 76.328.539-1
GIRO : COMERCIALIZADORA DE DISCOS
ROL S.I.I. : 478-038
UNIDAD VECINAL : 35

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




HNM/OBC/MRA/jgr
11/03/2014